



El progreso
es de todos

Mincomercio

Bogotá D.C., 08 de julio de 2021

INFORME SECRETARIAL

En la fecha pasa el expediente al despacho informando que la actualización de la liquidación del crédito efectuada mediante auto N° 2431 de fecha 18 de septiembre de 2020, no pudo ser notificado por correo electrónico certificado en los términos del parágrafo 4° del artículo 565 del E.T., según da cuenta el certificado de comunicación electrónica expedida por la empresa 4-72, No E35992404 -S de fecha 03 de diciembre de 2020. Conforme con el artículo 568 del E.T., se procedió a su publicación en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con fecha 29 de junio de 2021, según certificado No GC - 20210629-770, suscrito por la Coordinadora del Grupo de comunicaciones. Por consiguiente, como quiera que la primera fecha con miras a notificar a la sociedad ejecutada del auto de actualización, fue el 03 de diciembre de 2020, tal como lo acredita el certificado de la empresa 4-72 antes señalado, se surtió el traslado a que hace referencia el numeral segundo de la parte resolutive de anotado proveído, los días 4, 7 y 9 de diciembre de 2020, sin que se hubiere formulado objeción por la ejecutada relativa al estado de cuenta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446, numeral 2 del Código General del Proceso.

Sírvase proveer

JAVIER VEGA POLO

Secretario Ad-hoc Grupo de Cobro Coactivo

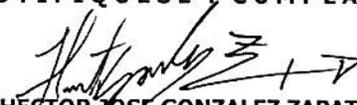
OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE COBRO COACTIVO AUTO N° 3878

EXPEDIENTE:	5248
FECHA EXPEDIENTE:	10 de junio de 2015
EJECUTADO:	HILDA MARYORI MARIN OSPINA Y/O TRAVEL TOURS
NIT:	42.097.728
DIRECCIÓN:	Calle 25 No 8-29
CIUDAD:	PEREIRA - RISARALDA

Téngase el informe secretarial que antecede y apruébese sin modificación alguna la actualización de la liquidación del crédito efectuada mediante auto N° 2431 de fecha 18 de septiembre de 2020, dentro del presente expediente, adelantado en contra de la prestadora de servicios turísticos de nombre **HILDA MARYORI MARIN OSPINA Y/O TRAVEL TOURS**, identificada con NIT/CC 42.097.728, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso.

Notificar la presente providencia a la ejecutada conforme lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno por no haber sido objetada la liquidación, conforme a lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 446 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



HECTOR JOSE GONZALEZ ZAPATA
Coordinador Grupo de Cobro Coactivo

Proyectó: Javier Vega Polo
Revisó: Maria Camila Mendoza Zubiria
Aprobó: Hector José Gonzalez Zapata

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2021-031454
2021-07-14 04:59:23 p. m.

GDCC

Bogotá D.C, 14 de julio de 2021

Señora
HILDA MARYORY MARIN OSPINA Y/O TRAVEL TOURS
travelstourscolumbia@hotmail.com

Asunto : Notificación Auto No. 3878 del 08 de julio de 2021 Exp. 5248

Saludo:

REFERENCIA: PROCESO DE COBRO COACTIVO
EJECUTANTE: LA NACIÓN-MINISTERIO DE COMERCIO
EJECUTADO: HILDA MARYORY MARIN OSPINA Y/O TRAVEL TOURS
EXPEDIENTE: 5248

De conformidad con el artículo 565, parágrafo 4°, del Estatuto Tributario, nos permitimos notificarla electrónicamente del auto del asunto, por el cual se aprueba la actualización de la liquidación del crédito dentro del proceso de cobro coactivo identificado en el pórtico del presente oficio.

Cabe aclarar que contra la presente decisión no procede recurso alguno

Para tal efecto estamos anexando a la presente comunicación, copia del proveído objeto de notificación.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

CopiaInt: Copia interna:
KARINA DAYANA HERNANDEZ CAMACHO - TECNICO ADMINISTRATIVO
FANNY PATRICIA PINEDA OROZCO CONT - SECRETARIO EJECUTIVO
CopiaExt: Copia externa:
472 - correo@certificado.4-72.com.co -

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@ mincit.gov.co
<http://www.mincit.gov.co>

Fecha firma: 14/07/2021 16:59:40 COT

AC: AC SUB CERTICAMARA

Página 1 de 2



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2021-031454
2021-07-14 04:59:23 p. m.

Folios: 2

Anexos: 01

Nombre anexos: Exp. 5248 Auto 3878.pdf

Elaboró: JAVIER VEGA POLO



fisp 2z2z g1gG 4mRt DWiA D1va Oyl=

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E51265836-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO (CC/NIT 830115297-6)

Identificador de usuario: 404540

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de gestiondocumental@mincit.gov.co <404540@certificado.4-72.com.co>
(originado por <gestiondocumental@mincit.gov.co>)

Destino: travelstourscolumbia@hotmail.com

Fecha y hora de envío: 14 de Julio de 2021 (17:07 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 14 de Julio de 2021 (17:07 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.5.0', que según la organización IANA tiene el siguiente significado; 'Permanent Failure.Mail Delivery Protocol Status.Other or undefined protocol status')

Asunto: Comunicación de respuesta (EMAIL CERTIFICADO de gestiondocumental@mincit.gov.co)

Mensaje:

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-Exp. 5248 Auto 3878.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-2-2021-031454- Correspondencia de salida - Inicial-1980504.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 14 de Julio de 2021

Anexo de documentos del envío